

# Presentación

---

Nota del Editor

Es un placer presentar la tercera edición de la **Revista Cubana de Finanzas y Precios** del Volumen No. 4 correspondiente al año 2020.

Este espacio está dedicado a la presentación de elementos financieros y contables con el propósito de contribuir a la difusión y estudio de los temas.

## Sistema de Tesorería

Los recursos financieros públicos que ingresan los gobiernos son cada vez más insuficientes para enfrentar sus gastos. Por esta razón, se requiere de un mayor control sobre los mismos a través de instrumentos que permitan el desarrollo de la Tesorería.

La administración de la caja debe funcionar como un proceso integrador del manejo de los ingresos, los gastos y de la obtención de financiamiento o de inversión de los excedentes.

En la actualidad la imagen de caja pagadora que tradicionalmente caracterizaba al Sistema de Tesorería se ha ido sustituyendo por la de ser una gerencia financiera moderna del sector público.

El Sistema de Tesorería ha asumido la responsabilidad de programar y administrar los flujos financieros del Estado, participando de una forma activa en la definición de la política financiera del sector público; en la elaboración de la programación del presupuesto de la Administración Nacional; en la elaboración del presupuesto de caja del sector público y en la administración del sistema de cuentas que la integran.

La misión del Sistema de Tesorería es administrar los recursos del sistema de cuentas del Tesoro, mediante la aplicación de normas y procedimientos orientados a la recaudación, distribución y registro de las operaciones derivadas de su gestión; procurando mantener la liquidez de la caja fiscal a través de un proceso eficaz de programación, ejecución y control del flujo de efectivo, que le permita realizar pagos y entregar fondos a las entidades y organismos del Sector Público.

Los objetivos principales más generalizados del Sistema de Tesorería pueden identificarse con:

- a) Mantener la liquidez necesaria para cumplir de manera oportuna con los compromisos financieros de la ejecución del Presupuesto del Estado.
- b) Determinar métodos para la programación de caja con el fin de prever con la mayor exactitud los déficits estacionales y/o colocación de fortuitos excedentes.

- c) Brindar información confiable para la toma de decisiones vinculadas al desarrollo del mismo.
- d) Lograr una mayor transparencia en su gestión, contemplando los principios de economía, eficiencia y efectividad.
- e) Combinar la programación y gestión de caja con las demás políticas macroeconómicas de la nación.
- f) Disponer de instrumentos modernos de gestión de caja que permitan la administración de los recursos públicos basados en el principio de Unidad de Caja.

La tesorería desarrolla diferentes funciones:

Funciones de Caja: (Recaudación, pagos y movimientos de Fondos)

- a) Dirige, vigila y regula las operaciones presupuestarias de los recursos del Estado.
- b) Gestiona el ingreso de los créditos o entradas presupuestarias y de desembolsos y contribuciones que persona natural o ente le deba al Estado.
- c) Centraliza los ingresos que se destinan a financiar las actividades del Estado y financia los programas sociales, de desarrollo, así como otras funciones del Estado.
- d) Gestiona el ingreso de los créditos o entradas presupuestarias y de desembolsos y contribuciones que persona natural o ente le deben al Estado.

Funciones Financieras:

- a) Prevé la falta de coincidencia entre las entradas de recursos y los gastos.
- b) Interviene en la realización de empréstitos y operaciones de créditos, no solo con financiamientos para la caja, sino también para salvar situaciones de presupuesto.

Funciones Conexas:

- a) Participa en la elaboración del presupuesto y en los asuntos de política económica en general.
- b) Atiende los movimientos de fondos en el interior de la República y en el exterior.
- c) Representa al Estado en los juicios contra detentadores y deudores de dineros públicos y en la administración de valores y títulos de propiedad

Las técnicas de control más usadas son:

- a) Programación Financiera

b) Sistema de Conciliación Bancaria

*El Fondo Unificado de Cuentas*

El Fondo Unificado de Cuentas es un sistema que sigue el principio de unidad de caja. Considera como saldo del Tesoro, la suma algebraica de todas las cuentas bancarias correspondientes a las entidades y jurisdicciones del Sector Público donde se realizan las operaciones del presupuesto.

Su relevancia está en permitir una capacidad de financiamiento en el corto plazo al Tesoro, ya que, aunque los recursos estén distribuidos en las diferentes entidades que tienen descentralizados sus pagos, en caso de producirse un déficit temporal en caja en la Cuenta Central, el Tesoro se encuentra facultado para concentrar nuevamente la cantidad equivalente al total de los fondos, con el fin de financiar sus desbalances transitorios de caja, hasta que la situación se revierta.

De esta manera la Tesorería crea un mecanismo interno que le permite conjugar las necesidades de recursos con su disponibilidad, para hacer frente a las obligaciones más urgentes.

Pero este proceso no es tan simple; si el sistema diseñado no tiene prevista la influencia de los procesos inflacionarios, en un momento determinado se puede producir una ineficiencia en la asignación de recursos y una aglutinación de fondos no utilizados.

**Sistemas de cuentas de Tesorería en los órganos locales del Poder Popular**

En la actualidad el sistema de cuentas de Tesorería en los órganos locales del Poder Popular está conformado por:

- a. En las direcciones provinciales de Finanzas y Precios:  
Cuenta Distribuidora Central  
Cuenta Distribuidora Provincial
- b. En las direcciones municipales de Finanzas y Precios:  
Cuenta Distribuidora Central  
Cuenta Distribuidora Provincial  
Cuenta Distribuidora Municipal  
Cuenta de Efectos Electrodomésticos
- c. En las unidades presupuestadas:  
Cuentas Bancarias de Gastos

En los titulares de presupuesto vinculados al Presupuesto Central existe una cuenta distribuidora para recibir y entregar los recursos.

Los principales conceptos que se manejan en el Sistema de Tesorería son:

Fondos Operacionales: aquellos recursos financieros que se entregan por una Cuenta del Sistema de Tesorería a otra, con el objetivo de que esta última efectúe operaciones de salidas de recursos financieros que les fueron autorizados a realizar por la legislación vigente.

Fondos Rotatorios: aquellos recursos financieros que son entregados con carácter temporal por una Cuenta del Sistema de Tesorería a otra, a un Órgano u Organismo del Estado, a los órganos provinciales o municipales del Poder Popular para realizar operaciones que son aprobadas por un Procedimiento Normativo de Tesorería y cuyo monto autorizado es repuesto, previa certificación de los recursos utilizados. La vigencia de estos fondos puede exceder el ejercicio fiscal y los mismos constituyen activos de la cuenta del Sistema de Tesorería que los otorga.

Anticipos de Fondos: aquellos recursos financieros que se entregan con carácter temporal, por una Cuenta del Sistema de Tesorería a otra, a un Órgano u Organismo del Estado, a los órganos provinciales o municipales del Poder Popular, con el objetivo de cubrir insuficiencias temporales de caja, o para otro objetivo autorizado por un Procedimiento Normativo de Tesorería. Estos anticipos son liquidados dentro del ejercicio fiscal, en el plazo que establezca el otorgante.

La ley anual del presupuesto del Estado fija los conceptos que integran los presupuestos locales y su forma de financiamiento.

Dr.Cs. José Carlos del Toro Ríos

*Las opiniones de los autores, expresadas en los artículos, reflejan sus puntos de vista, pero no necesariamente coinciden con los criterios del Consejo Editorial.*

## **Consejo Editorial**

### **Editor Jefe**

Dr.C. José Carlos del Toro Ríos  
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

### **Coordinadora**

Dra.C. Eva Angela Cruz Silbeto  
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

### **Miembros**

Dr.C. Alfredo Álvarez González  
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

Dra.C. Elvira Armada Trabas  
INTERAUDIT S.A. OSDE CAUDAL, Cuba

Dr.C. Alejandro Fuentes Hernández  
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

MSc. Noemí Benítez Rojas  
Superintendencia de Seguros, Cuba

MSc. Esperanza Recio Socarrás  
CECOFIS, Cuba

MSc. Martha Beatriz Fundora Jiménez  
ONAT, Cuba

Lic. Yenisley Ortiz Mantecón  
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

### **Comité de gestión de contenidos**

MSc. Neida La Rosa Arbelo

Lic. Randy Arteaga Rodríguez

MSc. Nora Regla Ballate Ibáñez

MSc. Beatriz Reyes Lamazares

## **Editores asociados**

Dr.C. Armando Lauchy Sañudo  
Ministerio de Educación Superior, Cuba,

Dr.C. Marcos Gustavo Morales Fonseca  
Dirección Provincial Finanzas y Precios Camagüey,  
Cuba,

Dra.C. Inés Josefina Torres Mora  
Asociación Nacional de Economistas y Contadores  
de Cuba, Camagüey, Cuba

Dr.C. Alcides Quintana Cabrales  
Universidad de Oriente, Cuba

Dra.C. María Saturnina Gil Basulto  
Universidad de Camagüey, "Ignacio Agramonte  
Loynaz", Cuba

Dra.C. Frida Ruso Armada  
Universidad de La Habana, Cuba

Dra.C. Julia Ileana Deas Albuerne  
Universidad de la Habana, Cuba,

Dr.C. Antonio Sánchez Batista  
Universidad de Camagüey, Cuba

## **Correctoras de originales**

MSc. Argelia Cristina Reyes Galiano

### **Contáctenos**

#### **Ministerio de Finanzas y Precios**

Dirección: Empedrado No. 302 esq. Aguiar  
Habana Vieja. La Habana  
Cuba.

Código Postal: 10100

Teléfono: (53.7) 8671904

Correo electrónico: revista@mfp.gob.cu

Sitio web: [http://www.mfp.gob.cu/revista\\_mfp](http://www.mfp.gob.cu/revista_mfp)

## **Revisores**

Integrantes del Comité de Normas Cubanas de Contabilidad, de la Asociación de Presupuesto Público de la ANEC, de la Superintendencia de Seguros de Cuba, profesores del Centro de Estudios Contables, Financieros y de Seguros y miembros de tribunales de eventos científicos.

# CONTENIDOS

09

**Ratifica titular de Finanzas y Precios carácter social y humanista del Presupuesto cubano**

MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS

**Discursos e intervenciones**

**Artículos arbitrados**

11

**Procedimiento para el control de los costos en la ganadería bovina**

YAISEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, ALEXANDER TOMÁS LIAS GONZÁLEZ  
ALBA SÁNCHEZ-ARENCEBIA

19

**Método ABC para mejorar la gestión de los inventarios en la Empresa Comercializadora Escambray Guantánamo**

YAKELINE ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, JESSIKA MAITE WILSON ALVAREZ

29

**La administración de riesgos en Cuba**

ANA PAULA BETANCOURT VÁZQUEZ

36

**Procedimiento para el cálculo de los pagos a cuentas de las entidades obligadas**

ANA MARÍA LUNA DELIZ, FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

46

**Elaboración de procedimientos de auditoría de gestión o de desempeño para las instituciones de educación superior públicas del Ecuador**

MARÍA INÉS ZAMBRANO ZAMBRANO, ELVIRA ARMADA  
TRABAS

57

**El costo del factor trabajo como elemento diferenciador para la inserción en las Cadenas Globales de Valor. Análisis comparado del sector manufacturero en Argentina-México**

SANDRA-EVA LOMELÍ-RODRÍGUEZ, SANDRA DEL  
CARMEN CANALE, MELISA BERGESE, ERNESTO GUZMÁN-  
AGUILAR

72

**¿A cuánto deben llegar los ingresos personales anuales de los productores agropecuarios?**


SILVIO DAVID GUTIERREZ PÉREZ

**Artículos arbitrados**

Certificación  [Revista Científica Certificada](#). Código: **2125318** del CITMA

Donde puedes encontrarnos

### Perfiles en redes sociales

 <https://www.facebook.com/RCFP254/>

 <https://twitter.com/rcfp254>

 <https://scholar.google.com/citations?user=0CRqsdEAAAAJ&hl=es>

### Enciclopedia ECURED



[https://www.ecured.cu/Revista\\_Cubana\\_de\\_Finanzas\\_y\\_Precios](https://www.ecured.cu/Revista_Cubana_de_Finanzas_y_Precios)

### Indexados Grupo III MES



<https://doaj.org/toc/2523-2967>



<https://ideas.repec.org/s/ris/rcubfp.html> ,



<https://econpapers.repec.org/article/risrcubfp/>

### Otros



<https://www.base-search.net/Search/Results?q=dccoll:ftjrcfp>



[https://redib.org/recursos/Record/oai\\_revista4030?lng=es](https://redib.org/recursos/Record/oai_revista4030?lng=es)



<http://www.citefactor.org/journal/index/22506#.Wy2MgZrBDIU>



<http://olddrji.lbp.world/JournalProfile.aspx?jid=2523-2967>



<https://www.mendeley.com/profiles/revista-cubana-de-fina-issn-/>



<http://index.pkp.sfu.ca/index.php/browse/index/3221>

## Contribuciones

Según el tipo de contribución la estructura de los manuscritos será:

- Artículo original (de 10 a 15 cuartillas):
- Artículo de revisión (de 15 a 30 cuartillas)
- Artículos cortos (hasta 5 cuartillas)
- Reseñas (hasta 1 cuartilla)

## Resumen

Se enviarán resúmenes con 130 palabras como máximo. Debe ser escrito en tercera persona, en forma de bloque, con oraciones entre cortas y medianas.

No debe incluir citas y su estructura debe contener las siguientes partes: la idea central, introducción o caracterización del tema, objetivo del trabajo, materiales y métodos de investigación utilizados, posibles resultados y brevísimas conclusiones, éstas últimas se escriben en presente.

El resumen y las palabras claves deben de estar en idiomas inglés y español

- Palabras claves del texto (no menos de 3 y no más de 5)
- Numeración JEL para palabras clave, según el código empleado internacionalmente en publicaciones económicas. Si no lo señalan los autores la Dirección de la Revista definirá la numeración JEL

## Formato de la Bibliografía (Normas APA)

- Extensión entre 7 y 15 páginas, esta cantidad de páginas no incluye los anexos.
- Texto: Arial 12
- Títulos: Arial 14 negrita y centrados, no debe tener más de 15 palabras, pero ser concreto no general
- Formato de página: carta, 8 1/2 X 11
- Espaciado: 1.5
- Se pueden incluir gráficos, tablas e ilustraciones, todos en el mismo documento debidamente referenciadas.
- Las citas del texto deberán estar enumeradas en forma consecutiva y contendrán los datos que se establezcan, especificando las páginas en que están

localizadas.

- Las siglas, de utilizarse, deben tener la denominación completa.
- Referencias Bibliográficas. Se recomienda utilizar la función de Citas y bibliografía del procesador de textos Word.
- El equipo de redacción puede sugerir los cambios que considere necesarios, siempre que no modifique el contenido del trabajo.

## Proceso de arbitraje

Se utilizará el método de arbitraje por pares ciegos. Cada trabajo será evaluado por dos expertos, al menos uno de ellos será externo al Ministerio de Finanzas y Precios, los avales realizados por ambos expertos serán enviados a la dirección de la revista y analizados por el Comité de Gestión de Contenidos quien aprobará su publicación. Cuando los artículos provengan del Centro de Estudios Contable, Financieros y de Seguros, o de tribunales de eventos científicos, se acompañarán con el dictamen de arbitraje.

## Política antiplagio

Los autores de los textos son enteramente responsables del contenido de sus colaboraciones, así como de garantizar que éstas sean originales e inéditas. La revista incluye en el proceso editorial la revisión mediante un software que mide el grado de similitud comparando con documentos publicados e indexados en bases de datos electrónicas y otros recursos de Internet. En caso de detectar una práctica de plagio, el manuscrito será descartado del proceso de publicación.

## Datos obligatorios:

- Nombres y Apellidos de los autores,
- categoría científica,
- correo electrónico y
- afiliación laboral.
- una síntesis con los datos del autor en forma de párrafo.